



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040007645**

de 06-07-2020



*"Por el cual se designa Director Territorial Ad Hoc de la  
Dirección Territorial Antioquia"*

**LA MINISTRA DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 208 de la Constitución Política, 12 de la Ley 1437 de 2011 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 0001738 del 11 de junio de 2015 se nombró al doctor Luis Carlos Zapata Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.850.881, en el cargo de Director Territorial código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Antioquia, posesionado el 23 de junio de 2015 según acta de posesión 0048.

Que a través del oficio radicado en el Ministerio de Transporte con número 20183050002293 de fecha 29 de octubre de 2018, el doctor Luis Carlos Zapata Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No 70.850.881, en su condición de Director Territorial de la Dirección Territorial Antioquia, manifiesta impedimento para conocer de cualquier trámite relacionado con la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., con Nit 890919291-1, teniendo en cuenta que hace parte de la Junta Directiva por tener el Ministerio de Transporte una participación accionaria del 0.05% en la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A

Que el Director de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte a través de la Resolución 0006053 del 27 de diciembre de 2018 modificada mediante Resolución 20203040006135 del 12 de junio de 2020, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 087 de 2011 y el inciso segundo del artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, aceptó el impedimento presentado por el doctor Luis Carlos Zapata Martínez, en su calidad de Director Territorial Antioquia, para conocer y tramitar todas las peticiones en materia de transporte de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, y dispuso la remisión a la Ministra de Transporte, para la designación de Director Territorial Antioquia Ad Hoc, para conocer y decidir de los asuntos de su competencia para los cuales se aceptó el impedimento.

Que en consecuencia, se hace necesario designar Director Territorial de la Dirección Territorial Antioquia Ad Hoc, para conocer y tramitar todas las peticiones en materia de transporte presentadas por la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., con Nit 890919291-1, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 16 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040007645**

de 06-07-2020



*"Por el cual se designa Director Territorial Ad Hoc de la  
Dirección Territorial Antioquia"*

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al doctor Juan Adrián Torres Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.512.203 de Pereira, en su condición de Director Territorial código 0042 grado 17 de la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio de Transporte, como Director Territorial Ad Hoc de la Dirección Territorial Antioquia, para conocer y tramitar todas las peticiones en materia de transporte de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., con Nit 890919291-1.

**Artículo 2.-** La presente resolución deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Luis Carlos Zapata Martínez y Juan Adrián Torres Orozco.

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**

Vo Bo: María Angélica Cruz Cuevas - Asesora del Despacho de la Ministra  
Revisó: Pablo Augusto Alfonso Carrillo - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Andrea Roza Muñoz - Abogada Asesora del Grupo Conceptos y Apoyo Legal